

**NOMBRE DE LA EMPRESA: ÁIDA EUGENIA MÉNDEZ DE PEREIRA (NIT 0614-270275-101-3)**  
**(LIBRERÍA MEDALLA MILAGROSA)**

**UNIDAD SOLICITANTE: LOGÍSTICA Y ACTIVOS**

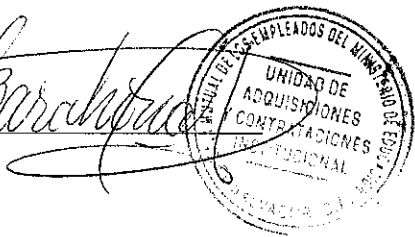
Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
			SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL PROYECTO DE BORDADO EN LISTON, A DESARROLLAR EN EL CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO DE LA CAJA, EN SAN MIGUEL, según el siguiente detalle.		
3	30	Unidades	Aros para bordar ó bastidores de madera, # 7, S/Marca	\$ 1.65	\$ 49.50
4	30	Unidades	Agujas capotera, con punta, (grande), S/Marca	0.15	4.50
5	30	Unidades	Aguja capotera, sin punta, (grande), S/Marca	0.15	4.50
6	30	Unidades	Aguja pequeña para bordar, #20, S/Marca	0.10	3.00
7	6	Rollos	Listón de 1/8", 100 yardas, en los colores: 1 morado, 1 rosado, 1 verde, 1 amarillo, 1 salmón, 1 blanco, S/Marca	2.15	12.90
8	6	Rollos	Listón de 1," 100 yardas (colores: 1 blanco, 1 rosado, 1 rojo, 1 salmón, 2 verde limón) S/Marca	7.00	42.00
9	17	Rollos	Rollo de listón 1/4" 100 yardas, en los colores: 1 rosado, 1 fucsia, 1 lila, 1 morado fuerte, 1 celeste, 1 turquesa, 1 blanco, 1 mostaza, 1 amarillo, 1 salmón, 1 rojo, 1 café y 5 verdes, de diferentes tonalidades, S/Marca	2.00	34.00
10	50	Unidades	Madeiras (25 verdes y 25 verdes lima), S/Marca	0.20	10.00
11	50	Unidades	Hilo 100% de algodón, (25 color verde y 25 colores varios), S/Marca	1.75	<u>87.50</u>
<p>Tiempo de entrega: 5 días hábiles, después de recibida la Orden de Compra. Lugar de entrega: , de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, ubicado en 5ª Avenida Norte, Barrio San Francisco #800, ciudad y departamento de San Miguel. Administrador de la orden de compra: Willian Noé Díaz Martínez, Encargado del Centro Cultural y Recreativo de San Miguel.</p>					
<b>**SON DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE 90/100 DOLARES**</b>					<b>\$ 247.90</b>

**FORMA DE PAGO:** Con depósito a Cuenta Corriente del Banco Agrícola No 581-002624-7

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

Realizado  
UACI



Vo.Bo.  
Jefe Unidad de Administración



Gerente Interino



Calle Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva # 156, Col. Médica, Edificio de Caja Mutual, San Salvador  
Tel. 2132-4130/31

rgv

